

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
COMISION DE ENERGÍA Y MINAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025**

En Lima, siendo las 14 horas con 40 minutos del martes 29 de octubre de 2024, reunidos en la Sala 6 "José Gabriel Túpac Amaru Noguera y Micaela Bastidas" del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como, a través de la plataforma de Microsoft Teams, en la conducción del señor congresista Paul Gutiérrez Ticona, se contó con la asistencia de los congresistas titulares: Diana Gonzales Delgado, Carlos Alva Rojas, María del Carmen Alva Prieto, Jorge Coayla Juárez, Nilza Chacón Trujillo, Jorge Flores Ancachi, Esdras Medina Minaya, Darwin Espinoza Vargas, Jorge Montoya Manrique, Jorge Morante Figari, César Revilla Villanueva, Rosio Torres Salinas, Cruz Zeta Chunga, José Jerí Ore, Pasión Dávila Atanacio y Héctor Ventura Ángel. Se encontraba con licencia Luis Kamiche Morante. Así también se contó con la presencia del congresista accesitario Segundo Quiroz Barboza. Y la asistencia del congresista Diego Bazán Calderón.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

I. APROBACION DE ACTA

La presidencia dio cuenta del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, realizada el 25 de octubre de 2024, la misma que fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones.

No habiendo observaciones ni oposición, el acta en mención, fue aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

II. DESPACHO

El presidente dio cuenta del envío a cada uno de los correos electrónicos de los reportes de documentos recibidos, remitidos y proyectos de ley ingresados del 11 al 25 de octubre de 2024; así también, señaló que de requerir algún documento podían solicitarlos a través de la secretaría técnica.

III. INFORMES

3.1. INFORMES DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION

3.1.1. REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

Informó que se había realizado una reunión de coordinación con el titular del Parlamento a fin de remarcar temas de gran interés, los cuales se encuentran en la Agenda del Pleno, entre ellos: Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 679/2021-PE, 523/2023-CR, 817/2021-CR, 1453/2021-CR y 1939/2021-CR, Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural; Dictamen 2139/2021-CR, 3662/2022-CR, 4565/2022-PE y 4748/2022-CR, Ley que modifica la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, a fin de garantizar el abastecimiento seguro, confiable y eficiente del suministro eléctrico y promover la diversificación de la matriz energética.

Así también, se trató los avances del proyecto de Ley de Pequeña Minería y de la Minería Artesanal; y sobre la problemática del Registro Integral de Formalización Minera (REINFO).

Informó respecto al pedido del Gobierno Regional de Apurímac, a quienes se procedería a invitar para participar en una Mesa Técnica, el próximo 8 de noviembre del presente año, así como, a los directivos de la empresa MMG Las Bambas, Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, y a funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, a fin de informar sobre

los avances de la situación del cumplimiento de los compromisos sociales con la población establecidos en el Anexo K.

La presidencia consultó a los señores congresistas si tenían algún informe, lo podían realizar en este momento.

No hubo informes, se pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS

La congresista Diana Gonzales, solicitó la presentación de unas diapositivas, las cuales por problemas técnicos no se pudieron visualizar.

La congresista detalló que su pedido se basaba en invitar al ministro de Energía y Minas, para que diera a conocer los nombres del Directorio de Petroperú, que se encontraba pendiente de conocerse de acuerdo con lo ofrecido. Del mismo modo, también se encontraba pendiente la propuesta ofrecida por el viceministro de Minas respecto a la presentación del Proyecto de Ley sobre la Ley MAPE.

Hizo mención que durante la semana de representación estuvieron reunidos en la Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. (EGASA), donde tomó conocimiento sobre los problemas existentes sobre el permiso de presentación del Proyecto Charcani VII, Proyecto de Instalación de la Central Hidroeléctrica Charcani VII y el Sistema de Interconexión al SEIN Arequipa, el cual es de suma importancia para dicha región; Lo que generó oficiar al Ministerio de Energía y Minas para que informe al respecto; finalmente, pidió que dentro del marco de las funciones de fiscalización se cite al ministro para que cumpla con informar sobre las políticas públicas de su Sector, los proyectos de gran envergadura, y sobre el tema del Proyecto Charcani VII y otros de interés de los señores congresistas integrantes de la Comisión.

El presidente mencionó que se procedería a realizar la invitación respectiva.

No hubo más pedidos, se pasó al siguiente punto.

V. ORDEN DEL DIA

5.1. INVITADOS

5.1.1. PRESENTACIÓN DE LA CONGRESISTA ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA, PARA SUSTENTAR SU PEDIDO RESPECTO AL TEMA "SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA ELECTRO ORIENTE Y COMO MEJORAR EL SERVICIO DE LOS USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO".

La presidencia realizó el llamado a la señora congresista Zegarra Saboya, la misma que no se encontraba conectada; se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

5.2. PREDICTAMEN

5.2.1 Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7462/2023-CR, 8899/2024-CR, 9259/2024-CR y 9294/2024-CR, Ley que modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo 1293, que declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal.

El presidente procedió a la sustentación del Predictamen recaído en los proyectos de ley 7462/2023-CR, 8899/2024-CR, 9259/2024-CR y 9294/2024-CR, Ley que modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo 1293, que declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal, detallando importante información a fin de obtener un punto medio, razonable y proporcional para que el proceso de formalización continúe y que el Poder Ejecutivo cumpla con lo correspondiente, por lo que dio a conocer un Texto Sustitutorio para que sea considerado por los congresistas.

Finamente señaló que se procedería a realizar Mesas Técnicas MAPE, a fin de que los congresistas y su equipo técnico presenten aportes en una Ley MAPE, previniendo que el Poder Ejecutivo no cumpla con presentarla dentro del plazo sugerido.

Una vez culminada su exposición, brindó el uso de la palabra a los señores congresistas. Intervinieron los congresistas: Quiroz Barboza, quien propuso considerar en el Texto Sustitutorio la propuesta planteada mediante el Proyecto de Ley 7462/2024-CR, de su autoría, respecto a la vigencia del plazo al 31 de diciembre de 2027; Bazán Calderón, mencionó que muchas de las normas propuestas no favorecen a la minería formal, sino solo a la minería ilegal que ocasiona daño y sufrimiento a los pobladores, pidió no apañar la minería ilegal mediante el REINFO; Gonzales Delgado, pidió presentar un video, el cual por continuar los problemas técnicos no se pudo apreciar, a lo que señaló que el video contenía el ofrecimiento del ministro de Energía y Minas, así como del viceministro de Minas, sobre la presentación del Proyecto de Ley MAPE al Congreso de la República, pero que a la fecha no se había cumplido, por lo que solicitó ir a un Cuarto Intermedio a efecto de que el Predictamen continúe en evaluación por la asesoría técnica; solicitó se consideré una Cuestión Previa a fin de que regrese a evaluación técnica; Espinoza Vargas, señaló que concordaba con la congresista Diana Gonzales a fin de ir a un Cuarto Intermedio.

La presidencia indicó que coincidía con lo señalado por los congresistas motivo por el cual se dejaba en Cuarto Intermedio el Predictamen en mención.

La presidencia indicó que por continuar los problemas técnicos de audio (sin retorno), siendo las 15 horas con 39 minutos, se procedía a suspender la sesión, la misma que se retomaría en la siguiente sesión.

(...)

CONTINUACIÓN.

(...)

En Lima, siendo las 14 horas con 41 minutos del martes 5 de noviembre de 2024, reunidos en la Sala 6 "José Gabriel Túpac Amaru Noguera y Micaela Bastidas" del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como, a través de la plataforma de Microsoft Teams, en la conducción del señor congresista Paul Gutiérrez Ticona, se contó con la asistencia de los congresistas titulares: Diana Gonzales Delgado, Raúl Doroteo Carbajo, María del Carmen Alva Prieto, José Balcázar Zelada, Jorge Coayla Juárez, Darwin Espinoza Vargas, Pasión Dávila Atanacio, Jorge Flores Ancachi, José Jerí Oré, Esdras Medina Minaya, Jorge Montoya Manrique, Jorge Morante Figari, César Revilla Villanueva, Rosío Torres Salinas, Héctor Ventura Ángel, Cruz María Zeta Chunga, Carlos Alva Rojas. Se encontraban con licencia Nilza Chacón Trujillo y Luis Kamiche Morante. También se contó con la presencia de los congresistas accessitarios Jeny López Morales en reemplazo de la congresista Nilza Chacón, Jorge Marticorena Mendoza y Segundo Quiroz Barboza. Y la asistencia de los congresistas Diego Bazán Calderón y Alex Paredes Gonzales.

Contando con el quórum reglamentario, se inició la Continuación de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, según Agenda.

VI. DESPACHO

El presidente dio cuenta del envío a cada uno de los correos electrónicos de los reportes de proyectos de ley ingresados a la Comisión.

VII. INFORMES

7.1. INFORMES DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION

7.1.1. MODIFICACIÓN DE LA NOMINA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS.

La presidencia informó que se había recibido el Oficio N° 670-2024-2025-ADP-D/CR remitido por el Oficial Mayor, señalando que en la sesión del Pleno realizada el 30 de octubre de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se modificó la nómina de integrantes de la Comisión de la siguiente manera: Sale como titular el congresista Bernardo Quito Sarmiento, del grupo parlamentario Bancada Socialista; Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Pasión Neomías Dávila Atanacio, del grupo parlamentario Bancada Socialista.

7.1.2. REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO.

El presidente señaló que se habían realizado 2 mesas de trabajo, la primera respecto a la formalización minera del REINFO, con la participación de los asesores de los congresistas titulares de la Comisión; la segunda, respecto a los Proyectos de Ley 679/2021-PE, 523/2023-CR, 817/2021-CR, 1456/2021-CR y 1939/2021-CR, Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural.

La presidencia consultó a los señores congresistas si tenían algún informe, lo podían realizar en este momento.

El congresista Montoya Figari, manifestó que la prolongación del REINFO no soluciona la problemática de fondo, la falta de cumplimiento del contrato de concesión para explotar los yacimientos que pertenecen a una determinada Concesión; estudio del impacto ambiental que debe ser realizado por el Poder Ejecutivo, entre otros.

El presidente pidió alcanzar su propuesta por escrito.

No hubo más informes, se pasó a la siguiente estación.

VIII. PEDIDOS

No hubo pedidos, se pasó al siguiente punto.

IX. ORDEN DEL DIA

9.1. INVITADOS

9.1.1. PRESENTACIÓN DE LA CONGRESISTA ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA, PARA SUSTENTAR SU PEDIDO RESPECTO AL TEMA "SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA ELECTRO ORIENTE Y COMO MEJORAR EL SERVICIO DE LOS USUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO".

La presidencia realizó el llamado a la señora congresista Zegarra Saboya, la misma que no se encontraba conectada; se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

9.2. PREDICTAMEN

9.2.1 Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 7462/2023-CR, 8899/2024-CR, 9259/2024-CR y 9294/2024-CR, Ley que modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo 1293.

La presidencia señaló que se habían identificado varios puntos importantes, entre ellos, el vencimiento del plazo de vigencia del REINFO al 31 de diciembre de 2024; no contar con un Censo Nacional de la pequeña minería y minería artesanal; y, el incumplimiento de parte del Poder Ejecutivo al no presentar el proyecto de ley sobre la Pequeña Minería y Minería Artesanal, según Ley 31388.

En tal sentido indicó que la Comisión planteaba una fórmula legal que modificaría el artículo 6 del Decreto Legislativo 1293, Decreto Legislativo que declara de interés nacional la formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal para ampliar el plazo de la referida formalización. Mencionó que se planteaba 4 Disposiciones Complementarias, como estrategias y reajustes para obtener la viabilidad al proceso de formalización minera. Pidió consensuar en lo referente al plazo de ampliación del REINFO y su Disposiciones Complementarias, a efecto de presentar un texto ante el Pleno del Congreso que atienda la problemática que se aprecia, y que sea viable.

La presidencia sometió a consideración de los señores congresistas y les concedió el uso de la palabra.

Intervinieron los congresistas: Montoya Manrique, informó que el Ministerio de Energía y Minas presentaría el proyecto de minería a la Presidencia del Consejo de Ministros, y revisar la Ley de concesiones a fin de obtener una ley aplicable a todos los mineros informales y cambiar la responsabilidad del impacto ambiental, entre otros puntos; Gonzales Delgado, manifestó que se encontraban en la continuación de la sexta sesión ordinaria del 29 de octubre de 2024, encontrándose en Cuarto Intermedio a la espera del envío del Ejecutivo el proyecto de ley referente a la Ley MAPE, a efecto de discutir ambas iniciativas de manera conjunta, señalando que en tal sentido no era posible discutir un texto con una fórmula legal enviada recientemente; señaló que existía un error que debía ser subsanado para la siguiente sesión, respecto al porcentaje que se había mencionado; finalizó, reiterando se cumpla con el Cuarto Intermedio para el debate respectivo de la materia de discusión.

El congresista Diego Bazán, señaló que la responsabilidad de la discusión respecto a la Ley MAPE, recae en el ministro de Energía y Minas, por lo que solicitó se trabaje el Proyecto de Ley que el Ejecutivo ha colgado en su página web, desde el mes de julio de 2024, a efecto de ir avanzando con el estudio pertinente.

El congresista Jerí Oré, mencionó que mediante el Proyecto de Ley 3634 del congresista Flores Ancachi, presentó una propuesta relacionada a la Ley MAPE, el cual pidió tomarlo en cuenta, así como el borrador que se encuentra colgado en la web del MINEM, de acuerdo con lo manifestado por el congresista Bazán. Indicó que, de ser necesario, se podría convocar a sesión permanente a fin de avanzar con el tema del REINFO; la congresista Alva Prieto, solicitó invitar al ministro de Energía y Minas, para que explique sobre la Ley MAPE, así como, continuar el Cuarto Intermedio para revisarlo posteriormente.

El congresista Alex Paredes, señaló que el planteamiento del problema principal se puede invertir o considerar en un solo artículo; respaldó la posición del congresista Montoya. El congresista Doroteo Carbajo, manifestó que es necesario que el Ejecutivo cumpla con lo establecido conforme a Ley.

La congresista Diana Gonzales solicitó una Cuestión Previa, a efecto de que regrese a la Secretaría Técnica a efecto de que se acumule con el proyecto del Ejecutivo y sea debatido de manera conjunta y que sea el mismo ministro quien sustente el Proyecto de Ley MAPE. Pidió someter al voto la Cuestión Previa.

El congresista Alex Paredes, solicitó ser más respetuosos con la participación de los congresistas que se encuentran de manera virtual y así también orden en la votación. Quiroz Barboza, pidió reestructurar el texto realizando varias modificaciones. El congresista Morante Figari, respaldó la Cuestión Previa. Dávila Atanacio, señaló que la responsabilidad recae sobre el Poder Ejecutivo. Marticorena Mendoza, recordó que el tema viene siendo discutido desde el año 2021, que existen varios proyectos de ley que tienen relación a la ampliación de los plazos de vigencia del REINFO, los cuales solicitó sean tomados en cuenta. Flores Ancachi, mencionó que el 23 de noviembre de 2022, presentó la iniciativa legislativa 3634/2022-CR, Ley de minería a pequeña escala – MAPE, pidió dar inicio al debate de la Ley MAPE; Alva Rojas, señaló que pocos serían los mineros que estén debidamente inscritos, que a muchos no les interesa formalizarse, por lo que no consideraba se siga alargando la vigencia de plazo del registro del REINFO.

El presidente agradeció la participación de todos los señores congresistas e indicó al secretario técnico proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas respecto a la Cuestión Previa.

Votaron a favor: Gonzales Delgado, Alva Prieto, Alva Rojas, Balcázar Zelada, Coayla Juárez, Flores Ancachi, Jerí Oré, Medina Minaya, Montoya Manrique, Morante Figari, Revilla Villanueva, Torres Salinas, Ventura Ángel, Zeta Chunga y López Morales.

Votaron en contra: Gutiérrez Ticona, Doroteo Carbajo y Dávila Atanacio.

No hubo abstenciones.

Se registró un total de 15 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones. Fue aprobado por MAYORÍA.

9.2.2 Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8161/2023-CR, Ley que establece la constitución del fondo de desarrollo por la actividad de refinación del petrolero en el departamento de Loreto y otros.

La presidencia señaló que, siguiendo la agenda, se sometía a consideración y votación de los congresistas el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8161/2023-CR, Ley que establece la constitución del fondo de desarrollo por la actividad de refinación del petrolero en el departamento de Loreto y otros.

Mencionó que en el Predictamen se había considerado aportes de parte de PERUPETRO S.A. con la finalidad de revertir los efectos de la actividad de la refinación del petróleo en los territorios mencionados en el artículo primero de la presente ley, como esquema de compensación y mecanismo de remediación ambiental a las zonas afectadas por la actividad de refinación con el cierre de brechas de servicios públicos y de infraestructura.

El congresista Morante Figari refirió que a pesar de que el Predictamen está bien hecho, sería conveniente pasar a un Cuarto Intermedio a fin de recibir más aportes.

El presidente manifestó que se aceptaba pasar a Cuarto Intermedio con la finalidad de recibir más propuestas al respecto.

9.2.3 Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5799/2023-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 708, Ley de promoción de inversiones en el sector minero para promover la exploración, explotación, industrialización y comercialización del Litio (Li) y sus derivados.

La presidencia señaló que se sometía a consideración y votación de los congresistas el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5799/2023-CR, Ley que modifica el Decreto Legislativo 708, Ley de promoción de inversiones en el sector minero para promover la exploración, explotación, industrialización y comercialización del Litio (Li) y sus derivados.

Señaló que la exploración y explotación del "oro blanco" debería ser abordada no solo con visión económica, sino también con profunda conciencia ecológica; se consideró información de parte del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) donde se priorizaría el desarrollo de la prospección, investigación, desarrollo tecnológico e innovación en torno al Litio, entre otros puntos de vital importancia.

Se hace de conocimiento que mediante Oficio 097-2024/IMA-CR, del 29 de octubre de 2024, el congresista Isaac Mita Alanoca, solicitó acumular el Proyecto de Ley 8330/2023-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la industrialización del Sur mediante la transición energética, a fin de garantizar el desarrollo industrial sostenible del país, de su autoría; el cual se acumularía por ser tema vinculante.

El congresista Morante Figari mencionó que anteriormente ya se había visto una iniciativa similar, la cual había sido archivada, en el mismo sentido solicitaba sea enviado al archivo.

El presidente agradeció la participación de todos los señores congresistas e indicó al secretario técnico proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor: Gutiérrez Ticona, Alva Rojas, Coayla Juárez, Dávila Atanacio, Torres Salinas, Flores Ancachi y Doroteo Carbajo.

Votaron en contra: Alva Prieto y Morante Figari.

Votaron en abstención: Balcázar Zelada, Espinoza Vargas, Revilla Villanueva, Medina Minaya, Zeta Chunga y López Morales.

Se registró un total de 7 votos a favor, 2 votos en contra, 6 abstenciones. Fue aprobado por MAYORÍA.

La presidencia pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma; la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

CIERRE DE SESIÓN

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 16 horas con 45 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta.

Lima, 5 de noviembre de 2024.

Sala Virtual.

PAUL SIVIO GUTIERREZ TICONA
Presidente
Comisión de Energía y Minas

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Secretario
Comisión de Energía y Minas